

FORMULARIO
CONTROL DE CAMBIOS MENORES

Del proceso: PLANIFICACION DEL SGC

Código: GCA-FOR-03

Versión: 2

Página 1

DOCUMENTO AL QUE CORRESPONDEN LOS CAMBIOS

Tipo	Código	Versión	Nombre del documento
Procedimiento	DPA-PRO-01	1	Programa Retención de Talento Deportivo de segunda y tercera línea de CDAG

Proceso al que pertenece el documento	Unidad responsable del documento
Administración del MRD	Subgerencia Técnica

No.	Fecha del cambio	Descripción del cambio menor	Página, inciso o numeral donde aplica el cambio	Cambio registrado por (nombre y puesto):
1	20/06/2022	<p>Se modifica la actividad 16 quedando de la siguiente manera:</p> <p>Nombre de la actividad: Información de la Resolución y Socialización.</p> <p>Descripción de la actividad: Elabora oficio notifica a las FADN la solución emitida e ingresa la información de la misma al control interno correspondiente y socializa la información de las actualizaciones de atletas realizadas a las unidades administrativas relacionadas con el programa.</p>	Página 5, actividad 16	Fernando Gabourel/Analista de Gestión de la Calidad
2	24/03/2023	<p>Se modifica la Nota 1 de la actividad No. 7 quedando de la siguiente manera:</p> <p>NOTA 1: La Coordinadora de Administración de Recursos para el Talento Deportivo, lleva un registro de los atletas dados de alta en el Seguro de Vida y Gastos Médicos para garantizar que sean incluidos en la Póliza. Además, brinda apoyo a los atletas para sus gestiones ante la Aseguradora y la Red de Atención Médica, llevando un registro de solicitudes y atenciones para el control de este beneficio.</p> <p>Para minimizar el riesgo ante la posibilidad de no ingresar a la Póliza a un atleta, se revisan los registros de atletas de recién ingreso al PRT, se cuenta con una revisión cruzada con la Aseguradora para establecer que el atleta esté incluido.</p>	Página 4. Actividad 7	Lic. Camilo Elias Mejia/ Analista de Gestión de la Calidad
		<p>Se modifica la actividad No.10 quedando de la siguiente manera:</p> <p>Gestiona actividades para el desarrollo del atleta como: capacitaciones, becas, formaciones generales para apoyar los talleres de plan de vida; y se registra en el control interno correspondiente.</p> <p>Para minimizar el riesgo ante la posibilidad de no brindar estas actividades de desarrollo, se revisa la base de datos de atletas que pertenecen al PRT y sobre esta base se ofrecen los beneficios para todos. Si por algún error no se incluye algún atleta se cuenta con acciones para reprogramar las actividades y que pueda participar.</p> <p>Elabora propuestas para mejorar las condiciones de los atletas y las presenta al Subgerente Técnico para que sean consideradas en futuras modificaciones, si aplica.</p>	Página 4. Actividad 10	



FORMULARIO
CONTROL DE CAMBIOS MENORES

Del proceso: PLANIFICACION DEL SGC

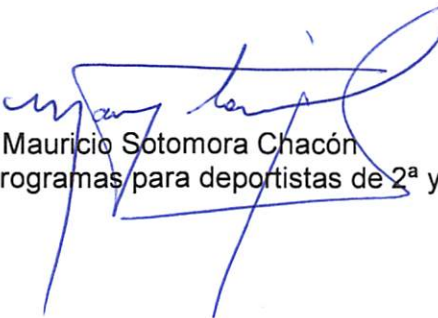
Código: GCA-FOR-03


Versión: 2

Página 2

3	08/07/2024	<p>Se modifica la actividad No.7 quedando de la siguiente manera:</p> <p>El Técnico de Retención de Talento entrega formularios del seguro de vida y gastos médicos al atleta, padres o encargado si es menor de edad, quien lo completa y firma.</p> <p>El técnico de Retención de Talento traslada el expediente y el Convenio a la Coordinadora de Administración de Recursos para el Talento Deportivo para el registro en su control interno de atletas en el PRT y su posterior archivo.</p> <p>Nota 1: El Coordinador de Administración de Recursos para el Talento Deportivo, lleva un registro de los atletas dados de alta en el Seguro de Vida y Gastos Médicos para garantizar que sean incluidos en la Póliza.</p> <p>Brinda apoyo a los atletas para sus gestiones ante la Aseguradora y la Red de Atención Médica, de acuerdo a la Guía DPA-GUI-01 Atención Medica y Cobertura del Seguro para deportistas dentro del PRT, llevando un registro de solicitudes y atenciones para el control de este beneficio.</p> <p>Revisa los registros de atletas de recién ingreso al PRT y realiza una revisión cruzada con la Aseguradora para establecer que el atleta esté incluido.</p>	Página 4. Actividad 7	Lic. Camilo Elias Mejia/ Analista de Gestión de la Calidad
		<p>Se modifica en todo el procedimiento, el nombre del puesto del Director de Programas de Apoyo para el Éxito deportivo de atletas de segunda y tercera línea, por el de Director de Programas para Deportistas de 2da y 3ra línea</p>	Página 1-6, (Todo el procedimiento)	

Solicitado por:


Mauricio Sotomora Chacón
Director de Programas para deportistas de 2^a y 3^a línea


SUB GERENCIA TECNICA
CDAG

Aprobado por:


Julio Antonio Rivas Ruano
Subgerente Técnico


SUB GERENCIA TECNICA
CDAG

Documento Original
Dirección de Gestión de la Calidad
Prohibida su Reproducción
No Controlada